



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNA CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
ARRIENDO DE VEHICULOS

DECRETO N° 220

FECHA, 23 MAY 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N° 348, de fecha 22.05.2023, designa Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- La Solicitud de patente de fecha 15.05.2023, de Turismo Antártica Puerto Williams SPA, representada por José Humberto Lopez Muñoz

DECRETO:

1º AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL Definitiva de ARRIENDO DE VEHICULOS**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Alquiler de vehículos automotores sin chofer **Código Actividad Económica 771000, ROL N° 200.226**, forma **DEFINITIVA** a **TURISMO ANTARTICA PUERTO WILLIAMS SPA, RUT N°76.262.215-7**, representada por Jose Humberto Lopez Muñoz RUT 8.366.499-1, en el local ubicado en Prat N° 187, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

SSC/POG/nmm.

Distribución:

1. TURISMO ANTARTICA PUERTO WILLIAMS SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.